Acordose que el Señor Regidor Don
que en su tiempo de su oficio
que se pagaron los veinte ducados que se
en el tiempo cada embio conforme a la orden de
Su Magestad como a de hacer y se reserve mi
ya mas que lo que se pagare se pagase
con la quenta y recibo del —

Se acordo de tomar resolucion en el asiento
de Don Francisco de la Cerda obligado a la Ma
gestad de 80 ducados de la nota que tiene que
tentarea el tiempo que dea el mandamiento
de su jurisdiccion solo se pague el dicho como
mas se le se cosa de que se tiene de
dar cuenta a la Ciudad —

Nombraron los S.res Antonio de Frias de
Prudencio
y Don Matheo Regidor, y
Miguel Rodriguez de Mariscotos, Don Fran
gallego.

Reamosse por Don Pedro de Carvajal
Vezino, con que de cuenta a esta lo demas conforme
a la orden.

Reamosse por Don Antonio Valcarcel Viduero
Vez.no con que de cuenta lo demas que es obligado conforme
a la orden.